

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3109/22

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de diversas plazas para la estabilización de empleo temporal, convocatoria íntegra publicada en el BOP núm. 125, del día 1 de julio de 2022, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.259, de 20 de octubre de 2022, por la que se aprueba:

“1º) Aprobar el Tribunal Calificador núm. 4, de la Convocatoria de méritos para la provisión en propiedad de diversas plazas para la estabilización de empleo temporal, convocatoria íntegra publicada en el BOP núm. 125, del día 1 de julio de 2022, para calificar las categorías:

- TAE rama económica
- Inspector/a Fiscal
- Agente de Recaudación

2º) Nombrar como miembros del Tribunal Calificador número 4, a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- D. Mariano Ródenas Navarro, titular y D. Juan Martín, García suplente.

VOCALES:

- Dña. M^a del Mar Orús Martín-Maestro, titular y Dña. Pilar Ruiz Giménez, suplente.
- D. Francisco Maldonado Sánchez, titular y D. Diego Contreras Sánchez, suplente.
- Dña. M^a Pilar Olmo Ruíz, titular y D. Pablo Pérez Piedra, suplente.
- D. Juan Luis González Díaz de Tudanca, titular y D. Antonio Pérez Piedra, suplente.
- D. Antonio González Fernández, titular y D. Manuel Rodríguez Guzmán, suplente.
- Dña. M^a José Pérez Martínez, secretaria titular, y Dña. Amalia Fernández Ibáñez, suplente.

3º) Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos en cada categoría, incluidas como anexo a esta propuesta, verificables en los enlaces que se indican a continuación, y que se encuentran expuestas en el Tablón electrónico de la Diputación Provincial de Almería, www.dipalme.org, existiendo en plazo de diez días hábiles para subsanación. Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación de esta Resolución en el BOP.

- TAE rama económica
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XpcGeMoFHhLq27wr2RBvfQ>
- Inspector/a Fiscal:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NKEKbTyL5CGS+JYNWoYRuQ>
- Agente de Recaudación
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HZrak/K6YR0v/L4Kb21N7A> ”.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a 21 de octubre de 2022.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, Ángeles Martínez Martínez.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL, Amalia Fernández Ibáñez.